



## ORDEN POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN PARA MUJERES RURALES, EN SU X EDICIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

La Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, modificada por la Orden APA/635/2019, de 5 de junio, establece cuatro categorías de premios en régimen de concurrencia competitiva, así como un premio especial al margen del régimen de la concurrencia competitiva. Asimismo, indica que la cuantía de los premios se determinará en las correspondientes convocatorias anuales.

Mediante el extracto de la Orden de 2 de julio de 2019, publicado en BOE nº 162 de 8 de julio, se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2019 y se establece la cuantía de los premios y su financiación. En concreto, se señala en la Orden que se premiarán en cada una de las cuatro categorías de premios de concurrencia competitiva tres iniciativas, concediéndose un primer, segundo y tercer premio de 18.000€, 12.000€ y 7.500€ respectivamente, en función de la puntuación obtenida con base en los criterios de valoración. El premio especial consiste en un reconocimiento que no comporta dotación económica.

Vista la evaluación de las candidaturas presentadas a las categorías de los premios realizada por el jurado, así como la propuesta de candidaturas para el premio especial efectuada por la Presidencia del jurado, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, modificada por la Orden APA/635/2019, de 5 de junio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispongo:

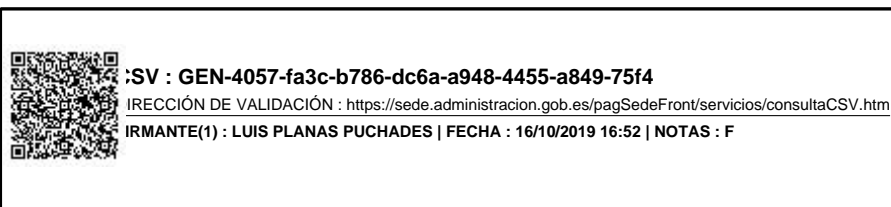
Primero: Conceder los premios en las distintas categorías a las candidaturas que se relacionan en el anexo, correspondientes a la convocatoria que se hizo pública mediante Orden de 2 de julio de 2019.

Segundo: Desestimar el resto de candidaturas admitidas.

Tercero: Contra este acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación, con la advertencia de que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición si se hubiera interpuesto.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

(firmado electrónicamente)  
Luis Planas Puchades





## ANEXO

### CANDIDATURAS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EN CADA CATEGORÍA Y DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

#### A) Categoría a) Premio de "Excelencia a la innovación en la actividad agraria":

PREMIO	CANDIDATURA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	PUNTOS
Primero	Nazaret Mateos Álvarez	EntreSetas	18.000€	95
Segundo	A3CERES Asesoría Agroalimentaria SL	Moringasmile. The smile maker tree of life	12.000€	93
Tercero	Lidia Domínguez Tejera	Aires del Apartadero	7.500€	85

#### B) Categoría b) Premio de "Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola":

PREMIO	CANDIDATURA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	PUNTOS
Primero	Conservas Artesanas Currican S. L.	Conservas Artesanas Currican S. L.	18.000€	95
Segundo	Cofradía de Pescadores "A Pastoriza" de Vilanova de Arousa	Implantación Plataforma Tecnológica XESMAR	12.000€	85
Tercero	Federación Galega De Redeiras Artesás O Peirao	Federación Galega De Redeiras Artesás O Peirao	7.500€	77

#### C) Categoría c) Premio de "Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural o zonas costeras rurales":

PREMIO	CANDIDATURA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	PUNTOS
Primero	Asociación El Avío	Catering Social El Avío	18.000€	100
Segundo	Levinred Sociedad Cooperativa Gallega	Levinred WineCosmetics	12.000€	90
Tercero	Alimentos Deshidratados Españoles S.L.	NaturSnacks	7.500€	87

#### D) Categoría d) Premio de "Excelencia a la comunicación":

PREMIO	CANDIDATURA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	PUNTOS
Primero	María Blasco Lázaro	24/7 Siempre alerta. Conoce cómo trabajan los equipos de emergencias en el medio rural.	18.000€	50

El segundo y tercer premio de esta categoría se declaran desiertos, de conformidad con el artículo 6, apartado 5 de la Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, modificada por la Orden APA/635/2019, de 5 de junio.



SV : GEN-4057-fa3c-b786-dc6a-a948-4455-a849-75f4

IRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

IRMANTE(1) : LUIS PLANAS PUCHADES | FECHA : 16/10/2019 16:52 | NOTAS : F



E) Categoría e) Premio “Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural”

CANDIDATURA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
Sandra Sabatés	Sección “Mujer Tenía que Ser” del programa televisivo “El Intermedio”



**SV : GEN-4057-fa3c-b786-dc6a-a948-4455-a849-75f4**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

IRMANTE(1) : LUIS PLANAS PUCHADES | FECHA : 16/10/2019 16:52 | NOTAS : F